



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00396878--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Josefina ROJAS RODRÍGUEZ, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Biól. Josefina ROJAS RODRÍGUEZ (D.N.I: 34.866.795) en la Carrera

del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "DIVERSIDAD TAXONÓMICA Y FUNCIONAL DE DíPTEROS SARCOSAPRÓFAGOS Y COPRÓFAGOS EN ÁREAS CONSERVADAS Y ANTROPIZADAS EN UNA MATRIZ URBANA".

Directora:

- Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Raquel Miranda GLEISER (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Matías Ignacio DUFEK (Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL-CONICET y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Noreste).
- Dra. María Silvina FENOGLIO (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV), CONICET-Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Josefina ROJAS RODRÍGUEZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl

